



Metro de Madrid, S.A.

Madrid, 23 de noviembre de 2021

Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de adscripción de medios correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, de las OBRAS DE RENOVACIÓN DE APOYOS DE VÍA EN LA LÍNEA 5 ENTRE LAS ESTACIONES DE CALLAO Y ÓPERA (Licitación 6012100223)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por la UTE de CODEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L., EXTRACO, S.A. y CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A., ha acordado, solicitar las siguientes subsanaciones:

REQUISITO	SUBSANACIÓN/ES REQUERIDA/S
Adscripción de medios personales y materiales	<p>A. Medios personales:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el apartado 24 de Pliego de Condiciones Particulares, se solicita titulación universitaria en tecnologías de la ingeniería de caminos y civil para el Jefe de Obra. Sin embargo, el perfil presentado es de Ingeniero Técnico de Minas, de modo que no sería válido.• En el apartado 24 del PCP, se solicita un Ingeniero Técnico o Superior en la rama de construcción. Sin embargo, el perfil presentado no se especifica que la especialidad del título académico sea en construcción.• En el apartado 24 del PCP, se solicita que los soldadores homologados por ADIF adicionalmente dispongan de la homologación interna que exige Metro de Madrid. <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar la titulación universitaria en tecnologías de la ingeniería de caminos y civil para el Jefe de Obra, acreditar el Ingeniero Técnico o Superior de la rama de construcción y la homologación interna que exige Metro de Madrid de los soldadores, de conformidad con los requerimientos del apartado 24 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.</p>



Metro de Madrid, S.A.

Adscripción de medios personales y materiales

B. Medios materiales:

Se ha presentado en la oferta una declaración responsable de adscripción de medios. Sin embargo, en base a lo estipulado en el apartado 24 del PCP y a efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, **deberán presentar:**

- **Si son propios, el licitador presentará los certificados que avalen la capacidad de disposición de los vehículos auxiliares (propios o subcontratados) para poder acometer los trabajos objeto del contrato. Así como documentación técnica de los vehículos auxiliares presentados para acometer los trabajos objeto del Contrato, incluyendo, al menos ficha del gálibo del vehículo y la ficha técnica que deberá contener información mínima sobre el tipo de vehículo, longitud total, altura y anchura máxima, número de ejes y distancia entre los mismos. En caso de disponer de homologación por parte de Metro de Madrid, el documento justificativo.**
- **Si son subcontratados, además de lo anterior, según el apartado 3.2 “Solvencia, Clasificación, Habilitación y Adscripción de medios” del sumario del PCP, lo siguiente:**
 - **Declaración responsable según el Anexo III Bis del PCP, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente por el representante legal del cedente de los medios externos, compromiso debidamente suscrito por el cedente de los medios externos que acredite la efectiva disponibilidad de los mismos durante toda la ejecución del contrato, así como que el cedente no está incurso en prohibición de contratar.**